

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 8193** *Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y el emplazamiento de los interesados, en relación con los recursos contencioso-administrativos 2/78/2023 y 2/85/2023, seguidos ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

En cumplimiento de lo interesado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo,

Esta Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, acuerda remitir al citado órgano jurisdiccional el expediente administrativo correspondiente al recurso número 2/78/2023, interpuesto por el Ayuntamiento de Granada, y al recurso número 2/85/2023, interpuesto por la Universidad de Granada; ambos formulados contra la Orden PCM/1203/2022, de 5 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 5 de diciembre de 2022, por el que se determina la sede física de la futura Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de dicha ley, se acuerda emplazar a aquellas personas que aparezcan como interesadas, así como a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada, para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen como demandadas en el indicado procedimiento, ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 16 de marzo de 2023.—El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, Alberto García González.